

176

ESTADO DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih.- El Gobernador del Estado no se trasladó ayer a Guadalajara, Jal., como se dijo, sino envió en su representación al Secretario General de Gobierno, ~~FRANCISCO GRAJEDA-PEDRUEZA~~, quien concurrirá a la "Feria Industrial y Agrícola" de ese lugar.

Cd. Madera.- El 5 del actual por la noche, las fuerzas federales destacadas en esta población, detuvieron a 17 (DIECI--SIETE) elementos de Santa Rita, Municipio de Temozachi, por considerarlos sospechosos y que pudieran estar coludidos con los hechos ocurridos el 23 de septiembre pasado, habiendo sido puestos en libertad el día de ayer.

También fueron detenidos ARTURO MOLINA y JOSE GONZALEZ, quienes continúan sujetos a investigación.

A las 12.00 horas de hoy, fueron detenidos en Cd. Madera, los hermanos PEDRO y RAMON ROMERO, también de Santa Rita, así como a otro elemento de Dolores, Municipio de Temozachi.

A las 14.50 horas de esta fecha, los miembros del Ejército detuvieron a MANUEL MARQUEZ, en el Hotel "San Pedro", habiendo quedado incomunicado en la Cárcel de Cd. Madera, a disposición del Gral. GONZALO BAZAN GUZMAN, Comandante del 1/er. Batallón de Infantería.

Respecto a los problemas originados con las invasiones de tierras, se sabe que existen menonitas que compran terrenos a los campesinos a precios sumamente bajos, con lo cual defraudan al Fisco, teniéndose los siguientes antecedentes sobre el particular:

CIUDAD DE SEGURIDAD  
OCT 8 1963  
ARCHIVO  
MEXICO, D.F.

~~\_\_\_\_\_~~ cuenta con varias propiedades que ha comprado a las siguientes personas y que corresponden a la población denominada Guerrero, Municipio de Cd. Madera:

Propiedad No. 786 con superficie de 1,000 hectáreas y que estaba a nombre de JESUS VICENTE OROZCO PORRAS y BEATRIZ H. DE OROZCO, la compró ~~\_\_\_\_\_~~ en \$ 6,000.00.

Propiedad No. 787 con superficie de 1,045 hectáreas y que estaba a nombre de FRANCISCO OROZCO RAMIREZ y CRISTINA E. DE OROZCO, fue adquirida por ~~\_\_\_\_\_~~ en \$ 6,300.00

1-65



Propiedad No. 788 con superficie de 945 hectáreas y --  
que estaba a nombre de ~~MIGUEL LOZANO MENDEZ y RAMONA A. DE LOZANO~~, fue comprada por ~~\_\_\_\_\_~~ apoderado general de --  
~~\_\_\_\_\_~~, en \$ 5,700.00.

Propiedad No. 792 con superficie de 998 hectáreas y --  
que estaba a nombre de ~~FRANCISCO OROZCO RAMIREZ~~, en representa--  
ción de los esposos ~~EMILIO QUEZADA RAMOS y ANDREA VALLES DE QUE-~~  
~~ZADA~~, fue adquirida por ~~\_\_\_\_\_~~ en --  
\$ 6,000.00.

Propiedad No. 793 con superficie de 999 hectáreas y --  
que estaba a nombre de ~~ESTAN CONTERERAS RODRIGUEZ y JOSEFINA PE-~~  
~~REZ DE CONTERERAS~~, representadas por ~~FRANCISCO OROZCO R.~~, fue com--  
prada por ~~\_\_\_\_\_~~ en \$ 6,000.00.

~~MARCELINO ORTIZ~~, Jefe de la Oficina Federal de Hacien--  
da en Chihuahua, Chih., quien proporcionó los datos anteriores, --  
manifestó que las 5,000 hectáreas anteriores, corresponden a un--  
menonita que ha abarcado terrenos con valor de \$ 600.00 la hectá--  
rea, motivo por el cual los ejidatarios de esa región se encuen--  
tran inconformes.

~~100-1-3~~  
Los Profs. ~~MIGUEL QUIROZ PEDROZA y VICENTE PEDROZA GU-~~  
~~TIERREZ~~, no se han presentado a sus labores ni a cobrar sus suel--  
dos y debido a que dichos mentores han venido cobrando sus sala--  
rios por poder, circulan rumores de que "pudieron haber andado --  
por Cd. Madera el día de los acontecimientos", desconociéndose --  
hasta el momento su paradero.

-----  
Cd. Juárez. ~~FERNANDO GONZALEZ SOTO~~, Presidente Municipi--  
pal electo de esta población, envió un telegrama al Lic. CARLOS--  
A. MADRIZO, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del P.P.I.,  
informándole que ha pasado a control del Estado el Departamento--  
de Tránsito de este Municipio, con lo que se lesionan los intere--  
ses económicos del mismo, ya que se le restan 3 millones de pe--  
sos anuales, motivo por el cual le solicita intervenga para que--  
dicho Departamento vuelva a poder del Ayuntamiento de Cd. Juárez.

Respetuosamente.  
EL DIRECTOR FEDERAL DE SEGURIDAD

CAP. FERNANDO GUTIERREZ BARRIOS.

16 CGB/114.

